

VACUNACIÓN ESTACIONAL EN ANDALUCÍA

Campaña de vacunación estacional
Andalucía, 2026-2027

Secretaría General de Salud Pública y Promoción de la Salud
Servicio Andaluz de Salud

24 SEPTIEMBRE 2026


Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Sanidad
y Emergencias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DAVID MORENO PEREZ

24/09/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR

PÁG. 1/50



ÍNDICE

Instrucción SGSPPS-3/2026

01	Introducción. Novedades	09	Precauciones
02	Indicaciones: población diana	10	Conservación
03	Cronograma	11	Preparación y administración
04	Citación y captación	12	Objetivos para la campaña 2026-27
05	Composición de las vacunas para la campaña 2026-27	13	Prescripción y sistema de registro. Reacciones adversas
06	Información técnica de los preparados vacunales	14	Administración simultánea y sinergia con otros programas
07	Pautas de vacunación	15	Más información
08	Contraindicaciones	A	Anexos 1 y 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 2/50	

01 INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la vacunación frente a la **gripe** y frente a la **COVID-19** es reforzar la protección de las personas más vulnerables frente a estas infecciones y así reducir la morbilidad asociadas a éstas, así como disminuir el impacto de estas infecciones sobre la capacidad de la atención sanitaria y sociosanitaria.

A diferencia de otros virus respiratorios, el virus SARS-CoV-2 ha demostrado su capacidad para propagarse durante todo el año, sin un claro patrón estacional. La protección adquirida tras la vacunación disminuye a lo largo del tiempo. La inmunidad conseguida gracias a cada vacunación y/o las infecciones previas se asocia con una menor gravedad clínica y un menor riesgo de complicaciones graves.

Entre las **novedades más relevantes** para esta campaña, destacan:

1. La indicación de la **vacuna de alta carga antigénica** (Efluelda®) de manera sistemática a partir de los **75 años**, en vez de 80 años.
2. La **vacuna antigripal adyuvada** (Fluad®) estará disponible en Atención Primaria y Atención Hospitalaria para los grupos de riesgo recogidos en la instrucción.
3. No estará disponible la vacuna frente a COVID-19 de 3 microgramos. Se empleará la vacuna de **10 microgramos** en población pediátrica de entre 6 meses y 11 años que presenten alguna de las indicaciones de muy alto riesgo recogidas en la instrucción.
4. La **vacuna proteica recombinante** (Bimervax®, Hipra) se empleará en la población institucionalizada en **residencias de mayores y centros de discapacidad**, así como a nivel hospitalario en personas de 12 años o más con ciertos estados de **inmunodepresión grave** recogidos en la instrucción.
5. La administración de la vacuna de COVID-19 en **embarazadas** se puede realizar en cualquier trimestre de gestación, aunque es preferible durante el 2º trimestre.

Para las indicaciones y características de la vacunación frente al **virus respiratorio sincitial (VRS)** en adultos durante la campaña de vacunación estacional 2026-27 en Andalucía, se publicará una instrucción específica (SGSPPS-4/2026, pendiente de publicación).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 3/50	

02 INDICACIONES: POBLACIÓN DIANA

Para la campaña estacional 2026-27 de **vacunación frente a gripe y COVID-19** en **Andalucía**, los grupos diana de población incluidos son los siguientes (**TABLA 1** y **ANEXO 1**):

TABLA 1. Grupos diana para la vacunación frente a gripe y COVID-19 en la campaña estacional 2026-27 en Andalucía		
	GRIPE	COVID-19
6 a 59 meses	Vacunación sistemática*.	Vacunación en grupos de muy alto riesgo (TABLA 3).
5 a 59 años	Vacunación en grupos de riesgo: - Personas internas en residencias de mayores, centros de discapacidad y residentes en instituciones cerradas*. - Grandes dependientes*. - Patologías crónicas (TABLA 2)*. - Embarazadas o primeros 6 meses del puerperio*. - Profesionales sanitarios y sociosanitarios y estudiantes en prácticas. - Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. - Personal de escuelas infantiles y centros de educación infantil (hasta los 5 años). - Profesionales con exposición a animales**.	-5 a 11 años: vacunación en grupos de muy alto riesgo (TABLA 3). -12 años o más: vacunación en grupos de riesgo: - Patologías crónicas (TABLA 2, subapartado 2A). - Embarazadas o primeros 6 meses del puerperio (la administración se puede realizar en cualquier trimestre de gestación, aunque es preferible durante el 2º trimestre). - Personas internas en residencias de mayores, centros de discapacidad, y residentes en instituciones cerradas.
60 a 69 años	Vacunación sistemática*.	
70 años o más	Vacunación sistemática*.	Vacunación sistemática.

*Se incluye en los grupos diana de gripe a los convivientes y cuidadores de estos grupos de riesgo.

**Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo las posibles recombinaciones genéticas entre ambos virus.

La vacunación sistemática hace referencia a que se recomienda la vacunación a todas las personas de ese grupo de edad, independientemente de si tienen o no patologías o situaciones de riesgo, ya que esa edad es un factor de riesgo de complicaciones graves de por sí.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 4/50	

02 Indicaciones: población diana

Las patologías crónicas de base para la vacunación frente a gripe y COVID-19 se exponen en la **TABLA 2**, en el **subapartado 2A**. Las personas del **subapartado 2B** se vacunarán frente a gripe, no frente a COVID-19, salvo que presenten otra indicación.

La vacunación frente a la gripe y la COVID-19 no está autorizada en menores de 6 meses de edad, por lo que la mejor forma de protegerlos es con la vacunación durante el embarazo.

La población infantil de 6 a 59 meses se vacunará frente a la gripe de forma sistemática. La población infantil entre 6 meses y 11 años sólo se vacunarán frente a COVID-19 si presentan situaciones de **muy alto riesgo**, que se reflejan en la **TABLA 3**.

Se podrán vacunar frente a la **gripe** durante la campaña a los **convivientes y cuidadores** de:

- Personas de 60 años o más.
- Personas con gran dependencia.
- Personas con enfermedades crónicas (incluidas en la **TABLA 2**).
- Menores de 5 años.
- Embarazadas y los primeros 6 meses del puerperio.

Ante la actual situación epidemiológica con un menor nivel de circulación del virus SARS CoV-2 respecto a temporadas previas de mayor circulación, y dada la limitación de las vacunas disponibles para el control de la transmisión, las personas de los siguientes grupos podrán tener acceso a la vacunación como medida de protección individual:

- Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados, tanto de atención primaria como hospitalaria.
- Convivientes o cuidadores de aquellas personas que pertenecen a grupos de riesgo.

Durante el acto vacunal frente a gripe y/o COVID-19, se aprovechará para revisar el estado de vacunación previo, fundamentalmente frente a estas tres vacunaciones:

- **NEUMOCOCO:** según instrucción vigente (Instrucción DSGPyOF-1/2026) es sistemática para personas de 60 a 80 años no vacunadas de neumococo previamente, y personas de cualquier edad, a partir de las 6 semanas de vida, con factores de riesgo recogidos en esa instrucción.
- **HERPES ZÓSTER:** según instrucción vigente (Instrucción DSGPyOF-1/2026) es sistemática para personas nacidas en 1959, 1960 y 1961, y personas de 18 años o más con alguno de los factores de riesgo recogidos en esa instrucción.
- **VRS (virus respiratorio sincitial):** personas de 18 años o más con alguno de los factores de riesgo recogidos en la instrucción (SGSPPS-4/2026, pendiente de publicación).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 5/50	

02 Indicaciones: población diana

TABLA 2. Patologías crónicas o situaciones de riesgo para padecer gripe o COVID-19 grave

2A – SITUACIONES DE RIESGO PARA PADECER GRIPE O COVID-19 GRAVE

- Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial).
- Enfermedades crónicas respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).
- Diabetes mellitus.
- Enfermedades crónicas neurológicas.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
- Enfermedades con disfunción cognitiva (Alzheimer, demencia senil y otras).
- Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal, psoriasis,...).
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
- Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo.
- Hemoglobinopatías y anemias.
- Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Asplenia o disfunción esplénica grave.
- Inmunodeficiencias primarias, incluyendo déficit de complemento.
- Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab,...) y receptores de trasplantes (o a la espera de recibirlos).
- Síndrome de Down y otros trastornos genéticos con factores de riesgo.
- Síndrome de Cushing.
- Errores congénitos del metabolismo.

2B – SITUACIONES DE RIESGO PARA PADECER GRIPE GRAVE*

- Enfermedad celíaca.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo. Implante coclear o en espera del mismo.
- Personas entre 6 meses y 18 años, en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico.
- Personas fumadoras.

*Recibirán vacunación frente a gripe, no de COVID-19, salvo que presentan otra indicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 6/50	

02 Indicaciones: población diana

TABLA 3. Situaciones de MUY ALTO RIESGO para padecer COVID-19 o gripe grave

- Cáncer y hemopatías malignas.
- Trasplantes de órganos sólidos (o a la espera de recibirlos) o progenitores hematopoyéticos.
- Fallo renal con necesidad de diálisis o trasplante.
- Infección VIH.
- Personas con inmunodepresión debida a determinados errores innatos de la inmunidad (antes denominadas IDP).
- Personas con enfermedades crónicas cardiovasculares graves (entre ellas cardiopatía hipertensiva, isquémica, insuficiencia cardíaca o cardiopatías congénitas), enfermedades crónicas respiratorias graves (incluyendo asma grave, displasia broncopulmonar y fibrosis quística), enfermedades neurológicas o neuromusculares graves.
- Que reciban o hayan recibido en los 3 meses anteriores tratamientos como:
 - Inhibidores de JAK o moduladores inmunitarios biológicos, incluidas terapias dirigidas a células B (también rituximab, pero en este caso el receptor se consideraría inmunosuprimido durante un periodo de 6 meses).
 - Moduladores de la coestimulación de células T.
 - Inhibidores monoclonales del factor de necrosis tumoral (TNF).
 - Receptores solubles de TNF.
 - Inhibidores del receptor de IL-6.
 - Inhibidores de la IL-17, inhibidores de la IL 12/23.
 - Inhibidores de la IL 23.
 - Corticoides a dosis altas (equivalentes a ≥ 20 mg de prednisona o prednisolona al día o equivalentes a ≥ 1 mg/kg/día en población infantil) durante más de 10 días en el mes anterior a la vacunación.
 - Corticoides a dosis moderadas a largo plazo (equivalentes a ≥ 10 mg de prednisona o prednisolona al día $\geq 0,5$ mg/kg/día en población infantil durante más de 4 semanas) en los 3 meses anteriores a la vacunación.
 - Fármacos inmunomoduladores orales no biológicos, como metotrexato >20 mg por semana (oral y subcutáneo), azatioprina >3 mg/kg/día; 6-mercaptopurina $>1,5$ mg/kg/día, micofenolato >1 g/día en los 3 meses anteriores a la vacunación
 - Ciertos tratamientos combinados a dosis individuales inferiores a las anteriores, incluidos los que reciben $\geq 7,5$ mg de prednisolona al día en combinación con otros inmunosupresores (distintos de hidroxiclороquina o sulfasalazina) y los que reciben metotrexato (cualquier dosis) con leflunomida, o cualquier dosis en población infantil, en los 3 meses anteriores a la vacunación.
 - Dosis altas de corticoides (equivalentes a >40 mg de prednisona o prednisolona al día o equivalentes a >2 mg/kg/día en población infantil) durante más de una semana por cualquier motivo en el mes previo a la vacunación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 7/50	

03 CRONOGRAMA

La fecha de inicio de la campaña de vacunación estacional 2026-27 en Andalucía será el día **1 octubre 2026**.

Se seguirá un cronograma de apertura escalonada de los grupos poblacionales para los que está indicada la vacunación (**TABLA 4**), siguiendo una secuencia de grupos de mayor a menor riesgo de gravedad y/o exposición, esencialidad profesional y la disponibilidad de dosis.

Cada grupo, una vez abierto, se les seguirá vacunando hasta nueva orden o hasta el final de la campaña.

TABLA 4. Cronograma de inicio escalonado de los grupos de población diana de vacunación estacional en Andalucía, campaña 2026-27

A partir del 1 octubre	Población infantil de 6 a 59 meses. Personal docente de menores de 5 años en colegios y guarderías. Personas de 5 a 17 años (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo. Personas institucionalizadas y trabajadores de residencias de mayores y centros de discapacidad, incluidos estudiantes en prácticas. Personal y estudiantes en prácticas de centros sanitarios y sociosanitarios. Embarazadas y puerperio durante los primeros 6 meses.
A partir del 7 octubre	Población general de 80 años o más. Personas con gran dependencia en sus domicilios y cuidadores habituales.
A partir del 14 octubre	Población general de 70 años o más. Adultos de 18 a 59 años (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo.
A partir del 21 octubre	Población general de 60 años o más. Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, bomberos, instituciones penitenciarias. Profesionales con exposición a animales.

Los **convivientes** pueden acceder a la vacunación (a partir de 6 meses para gripe; a partir de 12 años para COVID-19) **a la vez que sus grupos diana**, conforme se vayan abriendo esos grupos en el cronograma (sujeto a la disponibilidad de dosis).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 8/50	

04 CITACIÓN Y CAPTACIÓN

En la mayoría de los grupos diana para la vacunación frente a gripe y COVID-19, los usuarios deben conseguir su propia cita a través de los canales habituales de citación: la web de ClicSalud+ (<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/clicsalud/>), la App de Salud Andalucía, la App de Salud Responde, vía telefónica (Salud Responde: 955 545060) o contactando con su centro sanitario. Se realizará una apertura progresiva de las agendas, que se detalla en el **apartado 3**. En la página web del Servicio Andaluz de Salud (<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria>) se comunicará con detalle las vías para la solicitud de citas dependiendo de los grupos poblacionales con indicación de vacunación.

Las **jornadas de vacunación sin cita** a nivel regional se programarán los miércoles a partir del **11 noviembre 2026**, estando sujetas a la disponibilidad de vacunas y a los datos de seguimiento de la campaña.

A continuación, se comentan algunas **situaciones especiales**:

- **Población infantil (menores de 5 años):** su vacunación comenzará a partir del **1 octubre 2026**, con la siguiente distribución:
 - **De 6 a 35 meses:** se vacunarán en atención primaria, para lo que podrán solicitar cita a través de la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía, Salud Responde (App o vía telefónica) o a través de su centro de salud. De 6 a 23 meses recibirán **Vaxigrip®** o Flucelvax®; de 24 a 35 meses recibirán la vacuna intranasal Fluenz®.
 - **De 3 y 4 años (36 a 59 meses):** serán vacunados con la vacuna intranasal Fluenz®, preferentemente en visitas a los colegios coordinadas por las enfermeras referentes de centros educativos. Los padres recibirán información y consentimiento para la vacunación a través de la aplicación iPASEN o en papel. En caso de que no se vacunen en el colegio por el motivo que fuera, podrán solicitar cita en atención primaria a través de la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía, Salud Responde (App o vía telefónica) o a través de su centro de salud.
- **Residencias de mayores:** los equipos de vacunación del Servicio Andaluz de Salud (SAS) comenzarán a acudir a los **centros residenciales de mayores y de discapacidad** a partir del **1 octubre 2026** para vacunar a las personas residentes, por lo que no es necesario que éstas soliciten cita. La visita a los domicilios de las personas en situación de **gran dependencia** se realizará a partir del **7 octubre 2026**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 9/50	

04 Citación y captación

- **Personas de 60 años o más (independientemente de que puedan pertenecer también a otros grupos):** podrán solicitar cita de forma escalonada como se muestra en la **TABLA 4**, a través de la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía, Salud Responde (App o vía telefónica) o a través de su centro de salud.
- **Personal de centros sanitarios y sociosanitarios:**
 - Podrán solicitar cita para la vacunación a partir del **1 octubre 2026** a través de los siguientes canales: la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía o Salud Responde (App o vía telefónica). En caso de no poder obtener cita por estas vías, deberán dirigirse a su centro de salud para gestionarla con su profesional de referencia acreditando su situación laboral.
 - El **personal del SAS** se vacunará preferentemente en sus centros de trabajo a partir del **1 octubre 2026**, de forma coordinada siguiendo las indicaciones de las direcciones de los mismos. Se recomienda vacunar frente a la gripe también a los estudiantes en los centros en los que estén de prácticas.
 - Los trabajadores en residencias de mayores y centros de discapacidad (incluidos estudiantes en prácticas), podrán vacunarse en sus centros de trabajo cuando acuda el equipo de vacunación.
 - Los profesionales que trabajen en centros privados podrán acceder a la vacunación frente a COVID-19 en Atención Primaria del SSPA a través de los canales habituales, así como para la vacunación antigripal si tienen aseguramiento público.
- **Embarazadas y puérperas durante los primeros 6 meses tras el parto:** podrán solicitar cita para la vacunación a partir del **1 octubre 2026** a través de los siguientes canales: la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía o Salud Responde (App o vía telefónica). En caso de no poder obtener cita por estas vías, deberán dirigirse a su centro de salud para gestionarla con su profesional de referencia.
- **Personas de 5 a 59 años con patologías o situaciones de riesgo:**
 - **Niños y niñas entre 5 y 17 años** (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo podrán solicitar cita para la vacunación a partir del **1 octubre 2026** a través de los siguientes canales: la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía o Salud Responde (App o vía telefónica). En caso de no poder obtener cita por estas vías, deberán dirigirse a su centro de salud para gestionarla con su profesional de referencia. Los/las niños/as de 6 meses a 11 años se vacunarán frente a COVID en sus hospitales de referencia previa captación activa por Medicina Preventiva.
 - **Personas de 18 a 59 años** (ambos inclusive) con patologías o situaciones de riesgo podrán solicitar cita para la vacunación a partir del **14 de octubre** a través de los siguientes canales: la web ClicSalud+, la App de Salud Andalucía o Salud Responde (App o vía telefónica). En caso de no poder obtener cita por estas vías, deberán dirigirse a su centro de salud para gestionarla con su profesional de referencia.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 10/50	

04 Citación y captación

- **Población infantil de 6 meses a 11 años (ambos inclusive) con criterios de muy alto riesgo para la vacunación COVID-19 (TABLA 3):** recibirán la vacuna de 10 microgramos, para lo que serán citados en Medicina Preventiva de los hospitales públicos.
- **Instituciones penitenciarias:** los equipos de vacunación del SAS acudirán para la administración de vacuna de COVID-19 para la población reclusa. La vacunación frente a gripe quedará a cargo de las instituciones penitenciarias.
- **Mutualismo y aseguramiento privado:**
 - Se recuerda la vigencia de la “Nota aclaratoria del Servicio Andaluz de Salud, de 18 de diciembre de 2024 (<https://www.andavac.es/calendario-vacunaciones/>)”. En ausencia de concierto a la fecha de la publicación de la instrucción, los asegurados privados deberán vacunarse de **gripe** en los centros identificados por sus entidades médicas. Las personas con consideración de mutualistas y que hayan optado por el aseguramiento privado, y aquellas cuyo aseguramiento sea exclusivamente privado, y que tienen indicación de la vacuna **COVID-19**, la recibirán en los centros habilitados del Servicio Andaluz de Salud (SAS) siguiendo el cronograma descrito, y podrán solicitar cita por los mismos canales que los usuarios del SAS. En caso de indicación por patologías crónicas deben acudir al centro de salud con informe de su médico especificando claramente la indicación de vacunación.
 - En cuanto a la vacunación antigripal, se mantienen las condiciones de la campaña pasada, incluidas en el Convenio Rural.
 - En cuanto a la vacunación antigripal en 1º y 2º de Educación Infantil, si el alumno/alumna es mutualista (MUFACE, MUGEJU, ISFAS u otros) y su proveedor de asistencia sanitaria es privado, se podrá vacunar en el centro educativo, con el consentimiento informado, firmado por padres/tutores legales. No precisará autorización de la compañía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 11/50	

05 COMPOSICIÓN DE LAS VACUNAS PARA LA CAMPAÑA 2026-27

5.1. GRIPE

Para la campaña 2026-27, para el hemisferio norte, la OMS recomienda de nuevo que las vacunas sean **trivalentes**, ya que se sigue prescindiendo de la cepa B Yamagata, por la ausencia de circulación de esta cepa a nivel mundial en los últimos años e implicar un riesgo muy bajo de infección. En cuanto a las cepas incluidas, que se muestran en la **TABLA 5**, destacar que se han cambiado las tres cepas respecto a la campaña anterior. Las vacunas disponibles en Andalucía (Vaxigrip®, Flucelvax®, Fluenz®, Fluad® y Efluelda®) son todas trivalentes.

TABLA 5. Composición antigénica de las vacunas antigripales disponibles para su uso en el Servicio Sanitario Público de Andalucía. Campaña 2026-27		
	VACUNAS TRIVALENTES PRODUCIDAS A PARTIR DE HUEVOS EMBRIONADOS, INACTIVAS O ATENUADAS (Vaxigrip®, Efluelda®, Fluad®; Fluenz®)	VACUNA INACTIVADA TRIVALENTE DE CULTIVO CELULAR (Flucelvax®)
A, H1N1	A/Missouri/11/2025 (H1N1) pdm09	
A, H3N2	A/Darwin/1454/2025 (H3N2)	A/Darwin/1415/2025 (H3N2)
B, linaje Victoria	B/Tokyo/EIS13-175/2025 (linaje B/Victoria)	B/Pennsylvania/14/2025 (linaje B/Victoria)

5.2. COVID-19

Tanto la OMS como la EMA recomiendan actualmente que las vacunas frente a COVID-19 a emplear para la campaña 2026-27 sean **vacunas monovalentes con la variante XFG**. También podrían considerarse otras vacunas autorizadas por la EMA que contengan variantes como la LP.8.1.

Desde el inicio de esta campaña, existirá disponibilidad sobre todo de vacuna de ARNm (viales multidosis de Comirnaty®, Pfizer), y también de la vacuna de proteínas recombinantes adyuvada (Bimervax®, Hipra, en jeringa precargada).

Hay que tener en cuenta que las vacunas de proteínas recombinantes no podrán emplearse en embarazadas y en menores de 12 años, en cuyo caso se utilizarán vacunas de ARNm.

06 INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PREPARADOS VACUNALES DISPONIBLES PARA LA CAMPAÑA

6.1. VACUNAS ANTIGRIPALES

En Andalucía, para la campaña 2026-27 habrá cinco preparados disponibles (ver TABLA 6 y ANEXO 2). A continuación, se ofrece información ampliada y enlace a las fichas técnicas:

VAXIGRIP® (SANOFI)

COMPOSICIÓN: vacuna antigripal trivalente inactivada de virus fraccionados, procedente de cultivo de huevo (puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina). Está autorizada a partir de los 6 meses de edad. Está indicada para su uso en embarazadas (ofreciendo protección pasiva del lactante desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad) y durante los primeros 6 meses del puerperio.

PRESENTACIÓN: jeringa precargada Luer Lock que contiene 0,5 ml de suspensión. Aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de la vacuna. Después de agitarla cuidadosamente, la vacuna es un líquido ligeramente blanquecino y opalescente.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea.

EMPLEO PREFERENTE DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27 EN ANDALUCÍA:

- Niños y niñas de 6 meses a 23 meses.
- Niños y niñas de 2 a 4 años con contraindicación para la vacuna intranasal.
- Personas de 5 a 59 años de edad con patologías crónicas o situaciones de riesgo recogidas en las TABLA 2.
- Embarazadas y puerperio.
- Personas de 60 a 74 años.
- Personas de 75 años o más con contraindicación para Efluelda®.

ENLACE A FICHA TECNICA: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/89951/FT_89951.html.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 13/50	

06 Información técnica de los preparados vacunales

FLUCELVAX® (SEQIRUS)

COMPOSICIÓN: vacuna antigripal trivalente inactivada de antígenos de superficie, preparada en cultivo celular con el objetivo de obtener unos antígenos más similares al virus circulante. No contiene huevo. Está indicada a partir de los 6 meses de edad. Se puede emplear en embarazadas.

PRESENTACIÓN: jeringa precargada con 0,5 ml de suspensión. La vacuna presenta un líquido transparente e incoloro.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular. NO SE PUEDE ADMINISTRAR POR VÍA SUBCUTÁNEA.

EMPLEO PREFERENTE DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27 EN ANDALUCÍA:

- Niños y niñas de 6 meses a 23 meses.
- Niños y niñas de 2 a 4 años con contraindicación para la vacuna intranasal.
- Personas de 5 a 59 años con patologías crónicas o situaciones de riesgo recogidas en la **TABLA 2**.
- Embarazadas y puerperio.
- Personas de 60 a 74 años.
- Personas de 75 años o más con contraindicación para Efluelda®.

ENLACE A FICHA TÉCNICA: https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/flucelvax-epar-product-information_es.pdf

FLUENZ® (ASTRAZENECA)

COMPOSICIÓN: vacuna antigripal trivalente atenuada de virus reagrupados, procedente de cultivo de huevo (puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina). Está autorizada a partir de los 24 meses de edad, siendo la vacuna disponible en Andalucía para emplearse entre los 24 y 59 meses de edad.

PRESENTACIÓN: jeringa precargada con suspensión para pulverización nasal. La suspensión es incolora a amarilla clara, transparente a opalescente. Puede presentar pequeñas partículas blancas.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intranasal.

EMPLEO EXCLUSIVO DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27 EN ANDALUCÍA:

- Niños y niñas de 24 a 59 meses (2, 3 y 4 años).

ENLACE A FICHA TÉCNICA: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/ft/1241816001/FT_1241816001.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 14/50	

06 Información técnica de los preparados vacunales

EFLUELDA® (SANOFI)

COMPOSICIÓN: vacuna antigripal trivalente inactivada de virus fraccionados, procedente de cultivo de huevo, de alta carga antigénica (tiene 4 veces la cantidad de antígeno que el resto de vacunas antigripales) con el fin de aumentar la respuesta inmunitaria. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina. Se puede emplear desde los 60 años de edad (inclusive).

PRESENTACIÓN: jeringa precargada con sistema Luer lock, que contiene 0,7 ml de suspensión, suministrada con aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de las vacunas. Se debe retirar el tapón de la jeringa, y después colocar la aguja para su administración. Esta vacuna, después de agitarla cuidadosamente, presenta un líquido opalescente e incoloro.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular. Si fuese necesario, se puede administrar por vía subcutánea.

EMPLEO EXCLUSIVO DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27 EN ANDALUCÍA:

- Personas de 75 años o más.
- Personas de 60 años o más que estén institucionalizadas en centros residenciales de mayores.

ENLACE A FICHA TECNICA: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/89936/FT_89936.html.pdf

FLUAD® (SEQIRUS)

COMPOSICIÓN: vacuna antigripal trivalente inactivada de antígenos de superficie, procedente de cultivo de huevo, adyuvada con MF59C.1 con el fin de aumentar la respuesta inmunitaria. Puede contener trazas de huevo, como ovoalbúmina. Se puede usar en personas desde los 50 años de edad (inclusive).

PRESENTACIÓN: jeringa precargada con sistema Luer lock, que contiene 0,5 ml de suspensión, suministrada con aguja dotada de mecanismo de bioseguridad en distinta caja a la de las vacunas. Se debe retirar el tapón de la jeringa, y después colocar la aguja para su administración. Esta vacuna, después de agitarla cuidadosamente, presenta un líquido opalescente e incoloro.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular. NO SE PUEDE ADMINISTRAR POR VÍA SUBCUTÁNEA.

EMPLEO EXCLUSIVO DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27 EN ANDALUCÍA:

- Personas de 50 a 74 años con todos los supuestos de inmunodepresión recogidos en la TABLA 3.

Esta vacuna estará disponible en Atención Primaria y Atención Hospitalaria para estos grupos de riesgo (TABLA 3).

ENLACE A FICHA TECNICA: https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/1241878001/FT_1241878001.html.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 15/50	

06 Información técnica de los preparados vacunales

TABLA 6. Vacunas antigripales según edad o principales situaciones de riesgo para su uso en el Servicio Sanitario Público de Andalucía. Campaña 2026-27				
	VACUNACIÓN POR EDAD (SISTEMÁTICA), PATOLOGÍAS CRÓNICAS, PROFESIONALES O CONVIVIENTES	EMBARAZADAS Y PUÉRPERAS	PERSONAS CON INMUNODEPRESIÓN	PERSONAS INTERNAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES O CENTROS DE DISCAPACIDAD
6 a 23 meses	Vaxigrip® Flucelvax®		Vaxigrip® Flucelvax®	Vaxigrip® Flucelvax®
2 a 4 años	Fluenz®		Vaxigrip® Flucelvax®	Fluenz®
5 a 11 años	Vaxigrip® Flucelvax®		Vaxigrip® Flucelvax®	Vaxigrip® Flucelvax®
12 a 49 años	Vaxigrip® Flucelvax®	Vaxigrip® Flucelvax®	Vaxigrip® Flucelvax®	Vaxigrip® Flucelvax®
50 a 59 años	Vaxigrip® Flucelvax®	Vaxigrip® Flucelvax®	Fluad® (TABLA 3)	Vaxigrip® Flucelvax®
60 a 69 años	Vaxigrip® Flucelvax®		Fluad® (TABLA 3)	Efluelda®
70 a 74 años	Vaxigrip® Flucelvax®		Fluad® (TABLA 3)	Efluelda®
75 años o más	Efluelda®		Efluelda®	Efluelda®

06 Información técnica de los preparados vacunales

6.2. VACUNAS COVID-19

Para la campaña 2026-27 en Andalucía tendremos disponibles tanto la vacuna COVID-19 de ARNm, la vacuna Comirnaty® (Pfizer), con dos presentaciones (30 y 10 microgramos), como la vacuna proteica adyuvada, la vacuna Bimervax® (Hipra).

Las características principales se exponen en la TABLA 7.

VACUNA BIMERVAX® (HIPRA)

COMPOSICIÓN: vacuna proteica recombinante adyuvada con SQBA. Contiene la variante XFG.1.1.

PRESENTACIÓN: jeringa precargada en monodosis de 0,5 ml, lista para usar. No precisa reconstitución ni dilución. Se conserva en nevera a una temperatura entre 2 °C y 8 °C.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: Intramuscular (IM).

EMPLEO PREFERENTE DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27 EN ANDALUCÍA:

- Personas institucionalizadas en residencias de mayores.
- Personas de 12 años o más institucionalizadas en centros de discapacidad.
- Personas de 12 años o más con situaciones de muy alto riesgo (TABLA 3). Se empleará preferentemente en hospitales del SSPA.
- Personas de 12 años o más con indicación de vacunación frente a COVID-19, pero presentan contraindicación para recibir vacuna de ARNm.

Esta vacuna estará disponible tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria para ser administrada a estos grupos de riesgo.

ENLACE A LA FICHA TÉCNICA: https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/bimervax-epar-product-information_es.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 17/50	

06 Información técnica de los preparados vacunales

COMIRNATY XFG 30 MICROGRAMOS® (PFIZER/BIONTECH)

COMPOSICIÓN:

Es una vacuna de ARNm frente a COVID-19 (con nucleósidos modificados), encapsulado en nanopartículas lipídicas. Cada dosis de 0,3 ml contiene 30 microgramos de la variante XFG.

Es una vacuna de ARN mensajero (ARNm) monocatenario con caperuza en el extremo 5' producido mediante transcripción in vitro acelular a partir de los moldes de ADN correspondientes, que codifica la proteína de la espícula (S) viral del SARS-CoV-2 (variante XFG).

PRESENTACIÓN:

- Vial multidosis de vidrio transparente
- Tapa de plástico de color **GRIS** sellada con aluminio.
- Dispersión inyectable. La vacuna es una dispersión congelada de color entre blanco y blanquecino (pH: 6,9-7,9).
- Vial multidosis de 2,25 ml, para la extracción de **6 jeringas de 0,3 ml**.
- **No precisa dilución antes de su uso.** Es un vial listo para usar.

EXCIPIENTES:

((4-hidroxibutil)azanodiil)bis(hexano-6,1-diil)bis(2-hexildecanoato) (ALC-0315), 2-[(polietilenglicol)-2000]-N,N-ditetradecilacetamida (ALC-0159), 1,2-diestearoil-sn-glicero-3-fosfolina (DSPC), colesterol, trometamol, hidrocloreto de trometamol, sacarosa, agua para preparaciones inyectables

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular.

EMPLEO DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27:

- Personas de grupos diana con 12 años o más.

Se podrá emplear en atención primaria y hospitales del SSPA.

ENLACE A FICHA TECNICA: https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/comirnaty-epar-product-information_es.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 18/50	

06 Información técnica de los preparados vacunales

COMIRNATY XFG 10 MICROGRAMOS® (PFIZER/BIOTECH)

COMPOSICIÓN:

Es una vacuna de ARNm frente a COVID-19 (con nucleósidos modificados), encapsulado en nanopartículas lipídicas. Cada dosis de 0,3 ml contiene 10 microgramos de la variante XFG.

Es un ARN mensajero (ARNm) monocatenario con caperuza en el extremo 5' producido mediante transcripción in vitro acelular a partir de los moldes de ADN correspondientes, que codifica la proteína de la espícula (S) viral del SARS-CoV-2 (variante XFG).

PRESENTACIÓN:

- Vial multidosis de vidrio transparente
- Tapa de plástico de color **AZUL** sellada con aluminio.
- Dispersión inyectable. La vacuna es una dispersión congelada de color entre blanco y blanquecino (pH: 6,9-7,9).
- Vial multidosis de 2,25 ml, para la extracción de **6 jeringas de 0,3 ml**.
- **No precisa dilución antes de su uso.** Es un vial listo para usar.

EXCIPIENTES:

((4-hidroxibutil)azanodiil)bis(hexano-6,1-diil)bis(2-hexildecanoato) (ALC-0315), 2-[(polietilenglicol)-2000]-N,N-ditetradecilacetamida (ALC-0159), 1,2-diestearoil-sn-glicero-3-fosfolina (DSPC), colesterol, trometamol, hidrócloruro de trometamol, sacarosa, agua para preparaciones inyectables

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: intramuscular.

EMPLEO DURANTE LA CAMPAÑA 2026-27:

- Lactantes y niños de entre **6 meses y 11 años** (ambos inclusive) con patologías o situaciones de muy alto riesgo (**TABLA 3**).

Se empleará preferentemente en hospitales del SSPA.

ENLACE A FICHA TÉCNICA: https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/comirnaty-epar-product-information_es.pdf

En el caso de que se incorporaran nuevas vacunas durante la campaña, se actualizará la presente instrucción, detallando los usos y recomendaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 19/50	

06 Información técnica de los preparados vacunales

TABLA 7. Diferencias principales entre las presentaciones de las vacunas disponibles frente a COVID-19. Andalucía, campaña 2C&-27

	COMIRNATY® XFG 30 MICROGRAMOS (PFIZER)	COMIRNATY® XFG 10 MICROGRAMOS (PFIZER)	BIMERVAX® XFG (HIPRA)
COLOR DEL TAPON	GRIS	AZUL	
			
VOLUMEN DEL VIAL	2,25 ml	2,25 ml	Jeringas precargadas monodosis de 0,5 ml
DILUCION	NO DILUIR	NO DILUIR	NO REQUIERE
DILUYENTE	NO	NO	NO
DOSIS POR VIAL*	6 DOSIS	6 DOSIS	jeringas precargadas listas para su uso
VOLUMEN DE CADA DOSIS	0,3 ml	0,3 ml	0,5 ml
EDAD DE AUTORIZACION	12 años o más	6 meses a 11 años (ambos inclusive)	12 años o más

* Si es posible extraer alguna dosis adicional con el volumen correcto, se puede emplear.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 20/50	

07 PAUTAS DE VACUNACIÓN

7.1. GRIPE

En cuanto a vacunación antigripal, se seguirán las siguientes pautas en la población diana incluida en la campaña 2026-27 en Andalucía se muestran en la **TABLA 8**.

TABLA 8. Posología de las vacunas antigripales para las indicaciones aprobadas para los grupos diana. Andalucía, campaña 2026-27					
	6 A 23 MESES		24 A 59 MESES		5 A 8 AÑOS
	Sin patologías	Con patologías (TABLA 2)	Sin patologías	Con patologías (TABLA 2)	
Indicación	TODOS				Grupos de riesgo (TABLA 2)
Vacuna	Vaxigrip		Fluenz	Fluenz**	Grupos de riesgo (TABLA 2) y personas de >60 años
	Flucelvax				Flucelvax
Pauta	1 dosis*				Efluelda*** Flud****

*1 dosis excepto en situaciones comentadas en página siguiente.

**La vacuna atenuada intranasal no se puede emplear en inmunodeprimidos. En estos pacientes de 24 a 59 meses se empleará vacuna Vaxigrip® o Flucelvax®.

Edad mínima para el empleo de las vacunas disponibles:

- **Vaxigrip® y Flucelvax®:** están autorizadas a partir de 6 meses de edad.
- *****Efluelda®:** está autorizada a partir de los 60 años de edad. En Andalucía, para la campaña 2026-27, se empleará de forma sistemática en personas de 75 años o más, y en personas de 60 años o más internas en residencias de mayores o centros de discapacidad.
- ****** Flud®:** en Andalucía, para la campaña 2026-27, se empleará exclusivamente en personas de 50 a 74 años con inmunodepresión (TABLA 3).

07 Pautas de vacunación

PAUTAS DE VACUNACIÓN ANTIGRIpal SEGÚN CIERTAS PATOLOGÍAS O SITUACIONES DE RIESGO

Población que puede requerir la administración de más de una dosis de vacuna antigripal

- Prematuros de menos de 32 semanas de gestación entre los 6 y los 24 meses de edad y en población entre 6 meses y 8 años con condiciones de riesgo que requiera vacunación: la primera vez que se vacunen se administrarán 2 dosis separadas con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En vacunaciones posteriores se administrará 1 dosis.
- Pacientes con antecedente de trasplante de progenitores hematopoyéticos, tratamiento con terapia CAR-T o trasplante de órgano sólido, si es la primera vez que se vacunan de gripe tras el trasplante o la terapia (independientemente de la vacunación en temporadas previas), se recomienda administrar una segunda dosis a las 4 semanas. Se hará una valoración individualizada según la reconstitución inmune.

Momento óptimo para la vacunación antigripal en pacientes con inmunodepresión.

Dependerá de la circulación local del virus de la gripe. Al tener esta vacuna una recomendación estacional en otoño e invierno, la respuesta puede verse reducida si se administra antes del periodo recomendado. Ver **TABLA 9**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 22/50	

07 Pautas de vacunación

TABLA 9. Momento óptimo para la vacunación antigripal en pacientes con inmunodepresión

Trasplante de órgano sólido	Pauta: Pacientes con antecedente de trasplante, solo una dosis estacional, excepto si es la primera vez que se vacuna tras el trasplante (independientemente de la vacunación en temporadas previas), administrar una segunda dosis a las 4 semanas. Momento de administración de vacuna: 1ª opción. Al menos 2 semanas pretrasplante. 2ª opción. A partir del 3º mes tras el mismo. En temporada gripal se puede adelantar al primer mes.
TPH / terapia CAR-T	Pauta: Si es la primera vez que se vacuna de gripe tras el trasplante o la terapia (independientemente de la vacunación en temporadas previas), administrar una segunda dosis a las 4 semanas (se hará valoración individualizada según reconstitución inmune). Momento de administración de vacuna: En general, a partir de los 6 meses de la terapia. En periodo epidémico, se puede adelantar a los 3 meses.
Neoplasia de órgano sólido en quimioterapia	Idealmente, al menos 2 semanas antes del inicio del ciclo (evitar durante neutropenia febril o clínica grave). Si no es posible, es aceptable vacunar durante/después del tratamiento.
Hemopatía maligna en quimioterapia Tratamiento inmunosupresor por trastornos autoinmunes	Idealmente, al menos 2 semanas antes del inicio del tratamiento. En caso de no ser posible, al menos 3 meses tras la última infusión (en tratamientos que provoquen depleción de células B, considerar al menos 6 meses).
Errores Innatos de la Inmunidad	A criterio clínico (según administración de inmunoglobulinas, recuento de linfocitos, ...).
VIH	Mejor respuesta tras >3 meses de terapia retroviral, CD4 >15%, carga viral <1000 cp/ml (valoración de especialista del riesgo / beneficio de posponer vacunación).

Adaptado de IDSA 2025 Guidelines on the Use of Vaccines for the Prevention of Seasonal COVID-19, Influenza, and RSV Infections in Immunocompromised Patients, Immunisation Guidelines for Ireland; Influenza, National American Academy of Pediatrics. Recommendations for prevention and control of influenza in children; Australian Immunization Handbook. Influenza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 23/50	

07 Pautas de vacunación

7.2. COVID-19

En la población diana de la campaña 2026-27 (TABLA 1) se administrará **una dosis**, ya sea Comirnaty® o Bimervax®, independientemente del número de infecciones previas y del número de dosis recibidas en campañas anteriores, o del tipo de vacuna recibida previamente, respetando un intervalo de al menos **3 meses** desde la última dosis administrada o desde la última infección por COVID-19.

Población que puede requerir la administración de más de una dosis de vacuna COVID-19:

- **Personas de 6 a 59 meses de edad con condiciones de muy alto riesgo:**
 - se administrará la vacuna Comirnaty® (Pfizer) de 10 microgramos.
 - si no hay antecedentes de vacunación con pauta completa o infección previa: se administrarán un total de 2 dosis (2ª dosis a las 8 semanas de la 1ª).
 - si hay antecedente de vacunación con pauta primaria completa, han pasado más de 3 meses o hay datos de infección previa: administrar 1 sola dosis.
- **Personas tras TPH o terapia CAR-T:** independientemente del número de dosis previas recibidas, administrar pauta de 3 dosis (2ª dosis a las 3 semanas de la 1ª y 3ª dosis a las 8 semanas de la 2ª).
- **Personas de 6 o más meses de edad con inmunodepresión grave:** se puede requerir la administración de una dosis adicional de vacuna frente a COVID-19. Personas con alto grado de inmunodepresión: en general se refiere a trasplante de órgano sólido, fallo renal (con necesidad de diálisis o trasplante), infección por VIH con bajo recuento de CD4 (<200 cel/μl en adultos o <15% en <12 años), algunos errores innatos de la inmunidad y tratamientos con ciertas terapias inmunosupresoras (ver TABLA 3). Esta dosis se administrará al menos 3 meses después, excepto en casos que estén a punto de recibir o aumentar la intensidad de un tratamiento inmunosupresor y, por lo tanto, se obtendría una mejor respuesta si se vacunaran antes de que comenzara el tratamiento. En estos casos inusuales se podría reducir el intervalo a 3 semanas.

Recomendaciones del momento de administración de la vacuna frente a COVID-19 según la causa de la inmunodepresión. Ver TABLA 10.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 24/50	

07 Pautas de vacunación

TABLA 10. Momento óptimo para la vacunación frente a COVID-19 en pacientes con inmunodepresión	
Trasplante de órgano sólido *	Idealmente, al menos 2 semanas antes del trasplante. Si no es posible, al menos 3 meses después del trasplante, pudiendo disminuir este intervalo a 1 mes si hay alta transmisión.
TPH / terapia CAR-T *	En general, a partir de los 6 meses de la terapia. En periodo epidémico, se puede adelantar a los 3 meses. Vacunar mientras dure el tratamiento inmunosupresor o hasta los 24 meses desde el trasplante o terapia (valoración individualizada según reconstitución inmune).
Neoplasia de órgano sólido o hematológica en tratamiento con quimioterapia *	Idealmente, al menos 2 semanas antes del inicio del ciclo (evitar durante neutropenia febril o enfermedad grave). Si no es posible, es aceptable vacunar durante/después del tratamiento.
Tratamiento inmunosupresor *	Idealmente, al menos 2 semanas antes del inicio del tratamiento. En caso de no ser posible, al menos 3 meses tras la última infusión (en tratamientos que provoquen depleción de células B, considerar al menos 6 meses). Vacunar hasta 6 meses desde finalizado el tratamiento.
Errores Innatos de la Inmunidad	A criterio clínico (según administración de inmunoglobulinas, recuento de linfocitos, ...).
VIH	Mejor respuesta tras ≥3 meses de tratamiento antirretroviral, CD4≥15% o ≥200 células/μl, carga viral <1000 copias (valoración por parte de especialista del riesgo/beneficio de posponer la vacunación).

Adaptado de Guía de la IDSA de 2025 sobre el uso de vacunas para la prevención de infecciones estacionales por COVID-19, gripe y VRS en pacientes inmunodeprimidos.

* En el caso de que las vacunas no puedan administrarse dentro del período recomendado debido a la urgencia o a la naturaleza crónica del tratamiento, se debe aconsejar encarecidamente la administración de la vacuna, aunque las tasas de seroconversión pueden ser menores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 25/50	

08 CONTRAINDICACIONES

8.1. GRIPE

Las contraindicaciones generales de la vacunación antigripal son:

- Reacción anafiláctica o alérgica grave a alguno de los componentes de la vacuna (excepto el huevo).
- Antecedentes de reacción anafiláctica o alérgica grave a una dosis previa de la vacuna.

Además, según el preparado vacunal, se presentan las siguientes contraindicaciones:

VAXIGRIP® Y FLUCELVAX®, NO SE DEBEN ADMINISTRAR EN:

- Menores de 6 meses de edad.

FLUENZ®, NO SE DEBE ADMINISTRAR EN:

- Menores de 2 años.
- Inmunodeprimidos, a excepción de niños con infección por VIH estable que reciben tratamiento antirretroviral y con una función inmunitaria adecuada.
- Tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico, debido a la asociación con el síndrome de Reye.

EFLUELDA®, NO SE DEBE ADMINISTRAR EN:

- Menores de 60 años de edad.

FLUAD®, NO SE DEBE ADMINISTRAR EN:

- Menores de 50 años de edad.



08 Contraindicaciones

VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL Y ALERGIA AL HUEVO

La alergia al huevo no se considera una contraindicación de la vacuna antigripal. Esto se ha comprobado tanto con la vacuna inactivada como con la atenuada intranasal. Las vacunas antigripales actualmente disponibles inactivadas que proceden de cultivos en huevos de gallina, contienen mínimas cantidades de huevo. Además, la vacuna de cultivo celular está exenta totalmente de proteínas de huevo, y se puede administrar desde los 6 meses de edad.

A pesar de que las fichas técnicas incluyen la contraindicación de uso de las vacunas antigripales en estos pacientes, se considera que incluso **las personas que padezcan una alergia grave al huevo pueden ser vacunados en centros sanitarios con experiencia en el reconocimiento y tratamiento de reacciones alérgicas graves**, y cualificados para realizar una resucitación cardiopulmonar. En personas con alergia al huevo es muy poco probable que se produzca una reacción alérgica a la vacunación. Esto se ha comprobado tanto en la vacuna inactivada como en la atenuada.

En la ficha técnica de algunas vacunas antigripales se especifica la cantidad de proteína de huevo (ovoalbúmina) que llevan en su composición que por aspectos regulatorios debe ser inferior a 1 microgramos por dosis:

VAXIGRIP®

≤0,05 microgramos/dosis.

FLUENZ®

<0,024 microgramos/dosis.

EFLUELDA®

<0,1 microgramos/dosis.

FLUAD®

<0,4 microgramos/dosis.

Actualmente se recomienda actuar según la historia previa de alergia al huevo:

- Los sujetos con reacciones leves al huevo, como urticaria, pueden ser vacunados de la gripe con cualquiera de las vacunas disponibles.
- Las personas con reacciones graves tras la toma de huevo como angioedema, dificultad respiratoria o síntomas que hayan requerido adrenalina, pueden ser vacunadas con cualquiera de las vacunas disponibles, pero deberán ser vacunadas en centros, no necesariamente hospitalarios, con medios y preparación para atender eventuales reacciones graves, por personal con experiencia y supervisión durante 30 minutos tras la administración. Una alternativa es la administración de la vacuna Flucelvax®, que está exenta de huevo.
- **Una reacción alérgica grave a la vacuna antigripal, independientemente del componente que sea la causa de la reacción es una contraindicación para recibir futuras dosis de la vacuna.**

Se recalca que **los lactantes a partir de 6 meses deben recibir la vacunación antigripal aunque no hayan probado aún el huevo.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DAVID MORENO PEREZ

24/09/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR

PÁG. 27/50



08 Contraindicaciones

8.2. COVID-19

La vacuna Comirnaty® (Pfizer) no debe emplearse en aquellas personas que hayan tenido una reacción alérgica de hipersensibilidad grave (de tipo anafiláctico) o cualquier reacción alérgica inmediata a:

- Una dosis previa de estas vacunas.
- Alguno de los componentes de estas vacunas, como, por ejemplo, el polietilenglicol (PEG) o el polisorbato 80.

Si una persona ha presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) o cualquier reacción alérgica inmediata (primeros 30 minutos) a una vacuna de COVID-19, debe ser derivado a una Unidad de Alergología para estudio.

La vacuna Comirnaty® (Pfizer) contiene polietilenglicol (PEG), un componente que se encuentra comúnmente en medicamentos y otros productos habituales, como los cosméticos. El diagnóstico confirmado de alergia a polietilenglicol o a polisorbato 80 es extremadamente raro. En ocasiones, las personas con alergia a polietilenglicol no diagnosticada presentan antecedentes de reacciones anafilácticas inexplicadas o secundaria a múltiples tipos de medicamentos. Se ha descrito algún caso de reactividad cruzada con el polisorbato 80.

También se han observado casos muy raros de miocarditis y pericarditis tras la administración de vacunas de ARN mensajero, fundamentalmente en personas jóvenes tras la segunda dosis. En personas que hayan presentado **eventos de pericarditis/miocarditis** tras la administración de una dosis de vacuna de Comirnaty, en general, no se recomienda administrar dosis posteriores.

En cuanto a la vacuna Bimervax®(Hipra), no debe emplearse en casos de hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes incluidos en la ficha técnica. No se debe administrar otra dosis de la vacuna a las personas que hayan presentado anafilaxia después de una dosis previa de esta vacuna.

Actualmente no hay vacunas COVID-19 autorizadas en menores de 6 meses de edad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 28/50	

09 PRECAUCIONES

Se recomienda seguir las siguientes precauciones:

- **Enfermedad febril o cualquier proceso agudo moderado o grave:** se recomienda posponer la vacunación. No es necesario retrasarla ante procesos leves.
- **Alergia al huevo:** cuatro de las vacunas de gripe que se administrarán esta temporada están cultivadas en huevos embrionados de pollo (Fluenz®, Vaxigrip®, Efluelda® y Fluad®), por lo que pueden contener trazas de proteínas de huevo. El riesgo de desarrollar una reacción en personas alérgicas al huevo es muy bajo. A pesar de que las fichas técnicas incluyen la contraindicación de uso de las vacunas antigripales en estos pacientes, se considera que los pacientes con alergia grave al huevo pueden ser vacunados en centros sanitarios con experiencia en el reconocimiento y tratamiento de reacciones alérgicas graves. Actualmente, se recomienda actuar según la historia previa de alergia al huevo:
 - Los sujetos con reacciones leves al huevo, como urticaria, pueden ser vacunados de la gripe. Pueden recibir cualquiera de las vacunas disponibles.
 - Personas con reacciones graves tras la toma de huevo como angioedema, dificultad respiratoria o que hayan precisado la administración de adrenalina, recibirán la vacuna Flucelvax® en cualquier centro de vacunación.
- **Personas con trastornos de la coagulación y en tratamiento con anticoagulantes:** tienen mayor riesgo de sangrado tras una inyección intramuscular. Para favorecer la hemostasia se debe hacer presión sobre la zona de punción, sin frotar, durante al menos 2 minutos. Se debe informar a estas personas sobre la posible aparición de hematomas y de la idoneidad de la inmovilización y la aplicación de frío. En caso de hemofilia, la vacunación se administrará lo más precozmente posible tras recibir la terapia sustitutiva con factores de la coagulación.
- **Desarrollo de una púrpura trombocitopénica inmune en los 7 días siguientes a haber recibido la vacuna antigripal inactivada:** podría considerarse una precaución para la administración de futuras dosis, por el riesgo de recurrencia.
- **Personas que desarrollaron un síndrome de Guillain-Barré dentro de las 6 semanas posteriores a la vacunación antigripal.** En personas sanas se recomienda no vacunar, pero se debe valorar en aquellos con enfermedades de base, ya que en estos los beneficios sobrepasan al riesgo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 29/50	

09 Precauciones

En cuanto a la vacuna atenuada intranasal Fluenz®:

- Se debe comunicar a los receptores de la vacuna que Fluenz® es una vacuna de virus vivos atenuados y tiene potencial de transmisión a contactos inmunodeprimidos. Los receptores de la vacuna deben intentar evitar, en lo posible, el contacto estrecho con personas **gravemente** inmunodeprimidas (p. ej., receptores de trasplantes de médula ósea que requieren aislamiento) durante 1-2 semanas después de la vacunación. La incidencia máxima de recuperación del virus vacunal tuvo lugar 2-3 días después de la vacunación en los estudios clínicos con Fluenz®. En circunstancias en las que sea inevitable el contacto con personas gravemente inmunodeprimidas, debe evaluarse el posible riesgo de transmisión del virus vacunal contra la gripe frente al riesgo de adquirir y transmitir cepas salvajes del virus de la gripe, pudiéndose valorar el empleo de vacuna inactivada en estos casos.
- La vacuna intranasal debe evitarse en niños con asma grave o sibilancias activas, ya que no ha sido completamente estudiada en estas circunstancias. Se puede emplear en situación de estabilidad sin sibilancias.

En cuanto a la vacuna Bimervax®:

- No hay experiencia con su uso en mujeres embarazadas. Los estudios en animales no sugieren efectos perjudiciales directos ni indirectos en términos de embarazo, el desarrollo embrionario, el parto o el desarrollo posnatal.
- La administración durante el embarazo solo debe considerarse cuando los posibles beneficios superen cualquier riesgo potencial para la madre y el feto.
- Se desconoce si se excreta en la leche materna. No se prevén efectos en niños/recién nacidos lactantes puesto que la exposición sistémica en madres en periodo de lactancia es insignificante.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 30/50	

10 CONSERVACIÓN

10.1. VACUNAS ANTIGRIPALES

Las cinco vacunas disponibles para esta campaña deben conservarse entre +2 °C y +8 °C y aplicarse preferiblemente a temperatura ambiente.

10.2. VACUNAS DE COVID-19

Las vacunas COVID-19 disponibles en Andalucía para esta campaña tendrán las características de conservación expuestas en las **TABLAS 11, 12 y 13**.

Las características y tiempos máximos de conservación de los viales de la vacuna Comirnaty® **XFG** de 30 microgramos (Pfizer) para personas de 12 años o más, se expone en la **TABLA 11**.

TABLA 11. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty XFG ® de 30 microgramos (Pfizer-BioNTech). Tapón gris			
	CONGELACIÓN -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	REFRIGERACIÓN (2 a 8 °C)	TEMPERATURA AMBIENTE (8 a 30 °C)
Vial multidosis	18 meses	10 semanas	12 horas** (12 horas tras extraer 1ª dosis)
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez extraída	12 horas*	12 horas*

* Permite transporte de hasta 6 horas, evitando sacudidas y vibraciones. Idealmente, se deben usar en el sitio donde se preparen.

** No obstante, en caso de una desviación temporal de la temperatura, el vial se puede conservar durante un máximo de 24 horas a temperaturas de entre 8 °C y 30 °C, incluidas hasta 12 horas después de la primera punción.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 31/50	

10 Conservación

Las características y tiempos máximos de conservación de los viales de la vacuna Comirnaty® XFG de 10 microgramos (Pfizer) para personas de 6 meses a 11 años (ambos inclusive), se expone en la **TABLA 12**.

TABLA 12. Cadena de frío de la vacuna Comirnaty® XFG de 10 microgramos (Pfizer). Tapón azul			
	CONGELACIÓN -80 °C (rango: -60 a -90 °C)	REFRIGERACIÓN (2 a 8 °C)	TEMPERATURA AMBIENTE (8 a 30 °C)
Vial multidosis	18 meses	10 semanas	12 horas** (12 horas tras extraer 1ª dosis)
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez extraída	12 horas*	12 horas*

* Permite transporte de hasta 6 horas, evitando sacudidas y vibraciones. Idealmente, se deben usar en el sitio donde se preparen.

** No obstante, en caso de una desviación temporal de la temperatura, el vial se puede conservar durante un máximo de 24 horas a temperaturas de entre 8 °C y 30 °C, incluidas hasta 12 horas después de la primera punción.

Las características y tiempos máximos de conservación de los viales de la vacuna Bimervax® (Hipra) se exponen en la **TABLA 13**. No se debe congelar.

TABLA 13. Cadena de frío de la vacuna Bimervax® (Hipra)			
	REFRIGERACIÓN (2 a 8 °C)	TEMPERATURA AMBIENTE (8 a 25 °C)	OTRAS CONSIDERACIONES
Jeringa precargada	12 meses	24 horas	Mantener en el embalaje exterior. Proteger de la luz. No congelar.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 32/50	

11 PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

11.1 PREPARACIÓN

- **VACUNAS DE GRIPE:** Las vacunas de gripe disponibles se presentan en jeringas monodosis listas para su administración.
- **VACUNAS DE COVID-19:**
 - Las nuevas vacunas adaptadas de COVID-19 Comirnaty® (Pfizer) disponibles para esta campaña se presentan en viales multidosis. Los viales de Comirnaty® (Pfizer) de 30 y 10 microgramos, **no** precisan dilución.
 - Las vacunas BIMERVAX® (Hipra) se presentan en jeringas monodosis listas para su administración.

11.2 VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Para las vacunas de gripe Vaxigrip®, Flucelvax®, Fludax® y Efluelda®, así como las vacunas de COVID-19 Comirnaty® y Bimervax® se recomienda su administración por **vía intramuscular**. La vacuna Fluenz® se administra exclusivamente por **vía intranasal**.

En **pacientes con alteraciones de la coagulación o que reciben terapia anticoagulante** existen dos opciones:

- Emplear la vía intramuscular, con la vacuna que tenga indicada. En estos casos, la inyección debe ser profunda, con una aguja de calibre máximo 23 G. Esta opción es actualmente la más recomendada.
- **Se puede emplear** la vía subcutánea en caso de Vaxigrip® o Efluelda®.
- La vacuna Flucelvax®, Fludax® y las vacunas de COVID-19 **no pueden emplearse** por vía subcutánea.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 33/50	

11 Preparación y administración

11.3 SITIO ANATÓMICO PARA LA ADMINISTRACIÓN

En cuanto al lugar más apropiado para la inyección intramuscular, se recomienda:

MUSLO

Niños pequeños que no han comenzado la deambulaci3n o tienen escasa masa muscular en deltoides: el sitio preferido para la administraci3n de la vacuna es la zona anterolateral externa del muslo, en su tercio medio.

DELTOIDES

Resto de ni1os, adolescentes y adultos: regi3n deltoidea.

En el caso de administrar dos vacunas el mismo d1a, se administrar1 una en cada extremidad (brazos en caso de adultos), y en el caso de administrar 3 o 4 vacunas, dos de ellas se administrar1n en la misma extremidad con al menos 2,5 cm de distancia.

En cuanto a Fluenz®, la vacuna de administraci3n por v1a intranasal, se administra como dosis dividida en ambas fosas nasales. Tras administrar la mitad de la dosis en una fosa nasal, se retira la pinza divisora de dosis del 3mbolo y se administra la otra mitad de la dosis en la otra fosa nasal inmediatamente o poco despu3s. El paciente puede respirar con normalidad mientras se administra la vacuna, no es necesario inhalar ni aspirar activamente por la nariz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del c3digo QR adjunto o mediante el acceso a la direcci3n https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el c3digo de VERIFICACI3N			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACI3N	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	P1G. 34/50	

12 OBJETIVOS PARA LA CAMPAÑA 2026-27

El objetivo de los programas de vacunación frente a la gripe y COVID-19 es disminuir la morbilidad y mortalidad causada por estos virus y reducir el impacto de la enfermedad en la comunidad.

Por ello, las recomendaciones deberán ir dirigidas fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe o COVID-19, a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones, y a aquellas que, por su ocupación, proporcionan servicios esenciales en la comunidad.

Deberá reforzarse la captación activa de las personas de 80 o más años, residentes en centros de mayores y discapacidad y del personal sanitario y sociosanitario, así como de embarazadas y menores entre 6 y 59 meses de edad.

Para la campaña 2026-27, de acuerdo con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se proponen los siguientes **objetivos de vacunación frente a gripe**:

En personas de 60 años y más, y en embarazadas: alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 75%.

En personal sanitario y sociosanitario y población infantil de 6 a 59 meses: alcanzar o superar una cobertura de vacunación del 60%.

Estos objetivos están en consonancia con los establecidos para la vacunación de gripe por la Organización Mundial de la Salud y por la Comisión Europea de lograr coberturas de, al menos, el 75% en mayores de 65 años y aumentar las coberturas de vacunación en profesionales sanitarios y grupos de riesgo.

Se establecerán estrategias que permitan la medición de coberturas en los grupos de alto riesgo de complicaciones por presentar condiciones clínicas especiales y se deberá aprovechar cualquier contacto con el sistema sanitario para establecer la recomendación de vacunación y mejorar las coberturas en este grupo de población.

Deberá reforzarse el compromiso de las organizaciones profesionales del personal sanitario, sindicatos, colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones de pacientes con la vacunación estacional, instándoles a que trasladen a sus integrantes la recomendación de vacunación por responsabilidad ética con las personas de riesgo a las que atienden.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DAVID MORENO PEREZ

24/09/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR

PÁG. 35/50



13 PRESCRIPCIÓN Y SISTEMA DE REGISTRO. NOTIFICACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS

PRESCRIPCIÓN

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y en aras de preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que la vacunación no precisa de diagnóstico ni de prescripción previa.

SISTEMA DE REGISTRO

El **registro de la actividad vacunal** es una **obligación profesional y deontológica** que respalda al profesional sanitario, posibilita el seguimiento de los usuarios vacunados, incluida la identificación de algún lote como posible causa de fallo vacunal, y permite a su vez el control, estimación y provisión de vacunas en stock. **Debe de ser previo** al propio acto de administración de la vacuna, lo que permite comprobar si existe alguna alerta o comentario relativo a esa vacuna.

El registro del acto vacunal se realizará en el módulo Vacunas de Diraya. Dicho módulo propone de forma automática la inclusión de las personas que pertenecen a los grupos diana por criterio edad, esto es, de 60 años o más, o entre 6 y 59 meses (ambos inclusive); mientras que, para el registro de las personas menores de 60 años con alguna condición de riesgo, es necesario enlazar en el módulo dicha condición. A tal fin, el módulo incluye un listado de grupos de riesgos en el apartado “configuración ficha vacunación” bajo el epígrafe “Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:”. Si la condición seleccionada es criterio de vacunación antigripal o frente a COVID-19, el módulo propone a esa persona la vacunación antigripal o frente a COVID-19, lo que facilitará la prescripción y posterior registro del acto vacunal.

Se recuerda que el módulo Vacunas de Diraya propone una pauta vacunal, si bien, la toma de decisión de aceptar o modificar dicha pauta, en función de la instrucción vigente, es en última instancia del profesional sanitario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 36/50	

13 Prescripción y sistema de registro

Desde la campaña anterior se emplea la configuración y nomenclatura correspondiente al estándar utilizado por el Sistema de Vacunaciones e Inmunizaciones (SIVAIN) que se está conformando a nivel nacional desde el Ministerio de Sanidad. Los cambios son los siguientes:

- **Gripe:** como en la campaña anterior, dividimos la vacuna de gripe en función del número de antígenos:
 - Gripe monovalente o pandémica.
 - Gripe trivalente (Gripe tri).

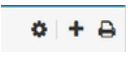
Para que los registros de años anteriores sean coherentes con esta nomenclatura se están actualizando también.

- **COVID-19:** las vacunas COVID-19 se unifican en una única, que será: COVID-19, independientemente del laboratorio. Será a nivel de nombre comercial donde vengán diferenciados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 37/50	

13 Prescripción y sistema de registro

Paso a paso:

- Entrar en el módulo Vacunas de Diraya y seleccionar el usuario a vacunar o bien acceder desde la historia única de salud de usuario a través del icono que enlaza con el módulo de Vacunas. 
- Entrar en “configuración ficha de vacunación”. 
- Seleccionar entre “las condiciones”, aquella o aquellas que presente el usuario y que justifiquen la vacunación antigripal, frente a COVID-19 u otras vacunas (por ejemplo, frente a neumococo) y pulse aceptar.

Seleccione si el usuario cumple alguna de las siguientes condiciones:

Disponibles	Seleccionados
I.3 Personas de edad mayor o igual a 70 años	K.1 Profesional sanitario
I.6 Personas de edad comprendida entre 6 y 59 meses	I.7 Hombre
I.8 Personas menores de 6 meses de edad	I.4 Edad entre 12 y 66 (no incluido) años
J.1 Personas que conviven en instituciones cerradas	
J.2 Convivientes y Cuidadores de personas de alto riesgo	
K.2 Otros profesionales de riesgo (policía, bomberos, farmacia,...)	
K.3 Otro grupo de riesgo no especificado	
K.4 Tabaquismo	

- Si está recomendada la vacunación, aparecerá un mensaje recomendando asociar el calendario antigripal, frente a COVID-19 u otra vacuna (por ejemplo, neumococo).
- Una vez asociado el calendario, realizar la vacunación como cualquier otra vacuna de calendario, eligiendo la vacuna disponible de los lotes previamente cargados.

Se recomienda el registro vacunal en el módulo empleando la configuración del calendario en lugar de la vacunación aislada o externa con el fin de categorizar la indicación de vacunación y monitorizar la cobertura vacunal por grupo diana. En este sentido, se debe prestar especial interés en el registro del criterio de vacunación en las siguientes situaciones o grupos diana, por tratarse alguno de ellos de objetivos específicos de la campaña actual:

- **Embarazo y puerperio.**
- **Profesionales sanitarios y sociosanitarios:** Esta “condición de riesgo” se asociará a los trabajadores de los centros sanitarios y sociosanitarios en contacto directo con pacientes, y en los estudiantes que realizan prácticas en estos centros.
- **Personas que viven en instituciones cerradas.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 38/50	

13 Prescripción y sistema de registro

En la **TABLA 14** se enumeran los grupos de riesgo y la forma en la que deben registrarse mediante los criterios/pauta en el módulo de vacunación.

TABLA 14. Criterio/pauta asignados para el registro en el módulo Vacunas de Diraya, según grupo de riesgo	
GRUPOS DE RIESGO	CRITERIO/PAUTA EN EL MÓDULO VACUNAS
Personas de edad mayor o igual a 60 años, y personas con edad entre 6 y 59 meses.	I.3 Personas de edad mayor o igual a 60 años I.6 Personas de edad comprendida entre 6 y 59 meses (ambos criterios son añadidos automáticamente por el módulo)
Personas que viven en instituciones cerradas.	J.1 Personas que viven en instituciones cerradas
Enfermedades crónicas cardiovasculares (incluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.	A.1 Enfermedad crónica: cardiovascular / neurológica / pulmonar
Enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico.	A.3 Enfermedad hepática crónica / Alcoholismo
Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.	A.2 Enfermedad renal crónica / Síndrome nefrótico
Diabetes mellitus.	A.4 Diabetes / Enfermedad metabólica
Obesidad mórbida (IMC $\geq$ 40 en adultos; $\geq$ 35 en adolescentes o $\geq$ 3DS en la infancia).	G.1 Obesidad mórbida (IMC $\geq$ 40 en adultos; $\geq$ 35 en adolescentes o $\geq$ 3DS en la infancia)
Hemoglobinopatías y anemias.	B.1 Hemoglobinopatías y anemias
Hemofilia y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.	B.5 Receptores de Hemoderivados / Hemofilia / Trastornos hemorrágicos
Trastornos de coagulación.	B.2 Trastornos de coagulación
Asplenia o disfunción esplénica grave	B.3 Asplenia o disfunción esplénica
Inmunodeficiencias adquiridas, incluyendo la originada por la infección por VIH, por fármacos (ej: inmunosupresores, eculizumab) y en los receptores de trasplantes.	C.2 Tratamiento inmunosupresor C.1 Trasplante de órgano sólido y de progenitores hematopoyéticos
Enfermedades neuromusculares graves.	A.7 Enfermedad neuromuscular grave
Trastornos y enfermedades con disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.	F.1 Síndrome de Down / Disfunción cognitiva grave (demencias...)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 39/50	

13 Prescripción y sistema de registro

TABLA 14. Criterio/pauta asignados para el registro en el módulo Vacunas de Diraya, según grupo de riesgo - continuación

GRUPOS DE RIESGO	CRITERIO/PAUTA EN EL MÓDULO VACUNAS
Infección VIH.	H.1 Infección VIH
Cáncer y hemopatías malignas.	D.1 Cáncer y hemopatías malignas (Leucemia, linfoma)
Enfermedad inflamatoria crónica (ej: artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad inflamatoria intestinal,...).	A.6 Enfermedad inflamatoria crónica
Implante coclear o en espera del mismo.	E.1 Implante coclear o en espera de este.
Fístula de líquido cefalorraquídeo.	E.2 Fístula de líquido cefalorraquídeo
Enfermedad celíaca.	A.5 Enfermedad celíaca
Personas de edad entre los 6 meses y los 18 años de edad, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.	C.3 Personas de 6 meses a 18 años de edad en tratamiento crónico con AAS
Mujeres embarazadas (en cualquier trimestre de gestación).	G.2 Embarazadas
Mujeres durante el puerperio (primeros 6 meses tras el parto) si no se vacunaron durante el embarazo en esta campaña vacunal.	G.4 Puerperio
- Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria, hospitalaria, extrahospitalaria y consultas de especialidades, en el ámbito público y privado. - Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.	K.1 Profesional sanitario
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores. - Personas a partir de los 6 meses de edad que conviven en el hogar con personas de 60 años o más o con personas de riesgo.	J.2 Convivientes y cuidadores de personas de alto riesgo
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables. - Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos, etc.	K.3 Otro grupo de riesgo no especificado
Personas que trabajan en servicios públicos esenciales	K.2 Otros profesionales de riesgo (policías, bomberos, farmacias comunitarias,...)
Personas fumadoras	K.4 Tabaquismo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 40/50	

13 Notificación de reacciones adversas

Es importante notificar las reacciones adversas que se sospechen que puedan estar relacionados con vacunas al Sistema Español de Farmacovigilancia, a través del **Centro Autonómico de Farmacovigilancia** (que forma parte de la Red Nacional de Farmacovigilancia).

El profesional sanitario puede notificar las reacciones adversas a través de:

- La página web del Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de Uso Humano: www.notificaram.es
- La página web del Centro Andaluz de Farmacovigilancia y Seguridad de Productos Sanitarios: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/areas/sistema-sanitario/farmacia-productos-sanitarios/farmacovigilancia-seguridad.html>
- El módulo de vacunas de Diraya.
- La tarjeta amarilla en papel, que incluye la dirección de envío y no necesita sobre ni sello. Esta opción es la menos recomendable.

Si el ciudadano experimenta algún tipo de reacción adversa, puede consultar con su médico, enfermero o farmacéutico, o a través del teléfono de Salud Responde (955 54 50 60), incluso si se trata de posibles reacciones adversas que no aparecen en este prospecto. También puede comunicarlos directamente a través del Sistema Español de Farmacovigilancia de medicamentos de Uso Humano: <https://www.notificaram.es>.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 41/50	

14 ADMINISTRACIÓN SIMULTÁNEA DE VACUNAS Y SINERGIA CON OTRAS VACUNAS NO ESTACIONALES

La vacuna frente a COVID-19 se podrá administrar conjuntamente, como en temporadas previas, junto a la de la gripe y otras vacunas frente a infecciones respiratorias, en aquellas personas que pertenezcan a población diana de ambas campañas de vacunación.

Si existe indicación de otras vacunas (por ejemplo, neumococo, herpes zóster, VRS, Td, Tdpa, u otra vacuna de calendario sistemático o de grupos de riesgo) o anticuerpos (nirsevimab), pueden coadministrarse durante la misma visita o acto vacunal. Se recomienda la administración de dos vacunas (cualesquiera) en una extremidad con al menos 2,5 cm de distancia, y la tercera vacuna en la otra extremidad.

No hay que guardar ningún tipo de intervalo temporal entre la administración de las vacunas frente a Gripe / COVID-19 y otras vacunas.

14.1 NEUMOCOCO

La vacuna neumocócica conjugada actualmente empleada en Andalucía es la 20-valente (Prevenar 20®). Puede coadministrarse con vacunas hexavalentes, meningococo B y ACWY, hepatitis B, Td, Tdpa, triple vírica, varicela, rotavirus, vacunas antigripales (inactivada y atenuada), papilomavirus, herpes zóster, VRS y vacunas frente a COVID-19. También puede coadministrarse con nirsevimab.

Las indicaciones actuales de vacunación para la prevención de la enfermedad neumocócica con la vacuna VNC-20 (vacuna neumocócica conjugada de 20 serotipos) en Andalucía son:

- Vacunación sistemática por edad:

MENORES DE 59 MESES:

- En lactantes en los que se inicia la vacunación a los 2 meses, la pauta será de 3+1: a los 2, 4, 6 y 11 meses.
- La actualización de los menores de 59 meses que no estén correctamente vacunados para su edad frente a neumococo con VNC10, VNC13 o VNC15 en otros países o comunidades, se realizará con la VNC20.

PERSONAS DE 60 A 80 AÑOS:

- Nacidas entre 1946 y 1966, no vacunadas previamente con vacunas neumocócicas conjugadas. Si existen factores de riesgo, se seguirán las indicaciones de riesgo alto (Grupo 1) o de riesgo moderado (Grupo 2), según el caso.
- **Pauta: 1 dosis.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 42/50	

14 Administración simultánea de vacunas y sinergia con otras vacunas no estacionales

- Vacunación en personas de grupos de riesgo de enfermedad neumocócica invasiva:

- Grupo 1. Riesgo alto. Patologías o situaciones de riesgo incluidas:

- Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) o de órgano sólido (TOS).
- Inmunodeficiencias primarias/congénitas o adquiridas: humores (excluyendo déficit selectivo de IgA), celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis.
- Cualquier neoplasia maligna, hematológica o de órgano sólido.
- Infección por VIH.
- Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la National Kidney Foundation (pacientes con filtrado glomerular <30 ml/min/1,73 m²) o síndrome nefrótico.
- Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc.
- Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves.
- Tratamiento iniciado o pendiente de iniciar con inhibidores del complemento como eculizumab, ravulizumab, crovalimab, etc.
- Síndrome de Down.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Portadores de implantes cocleares o personas susceptibles de recibirlo

Se deben seguir las pautas de vacunación según la instrucción vigente: VACUNACIÓN FRENTE A NEUMOCOCO ANDALUCÍA 2026. Fecha actualización: 11 febrero 2026: https://www.andavac.es/wp-content/uploads/instrucciones/Vacunacion_Neumococo_Andalucia.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 43/50	

14 Administración simultánea de vacunas y sinergia con otras vacunas no estacionales

14.2 HERPES ZÓSTER

La vacuna frente a herpes zóster actualmente empleada en Andalucía es Shingrix®. La pauta es de 2 dosis, separadas por al menos 2 meses. La vía de administración es intramuscular.

Puede coadministrarse con vacunas gripe, COVID-19, neumococo, VRS, Td, mpox, papilomavirus, meningococo B y ACWY.

Las indicaciones actuales de vacunación frente a herpes zóster en Andalucía son:

- **Vacunación sistemática:** a los 65 años (nacidos/as en 1961 para el año 2026; durante 2027, las personas nacidas en 1962). Rescate de los de 66 y 67 años (nacidos en 1959 y 1960) que no han iniciado o completado la pauta de 2 dosis.

- **Vacunación en personas de 18 años o más de los siguientes grupos de riesgo:**

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH), en las siguientes circunstancias:
 - Si han pasado menos de 24 meses desde el TPH.
 - Independientemente desde el tiempo transcurrido del TPH:
 - Si recibe tratamiento inmunosupresor.
 - Si desarrolla enfermedad injerto contra huésped (EICH).
- Trasplante de órgano sólido (TOS) o en espera del mismo.
- Hemopatías malignas, como leucemias, linfomas o trastornos linfoproliferativos crónicos, mientras no estén de alta médica por su patología.
- Tumores sólidos en tratamiento activo con quimioterapia o que hayan recibido quimioterapia en los últimos 6 meses.
- Tratamiento con fármacos anti-JAK.
- Tratamiento con otros fármacos inmunomoduladores o inmunosupresores sistémicos a dosis altas/moderadas (incluidos en la instrucción vigente).
- Infección por VIH: independientemente del estado de inmunodepresión.
- Antecedente de dos o más episodios de herpes zóster.

Se deben seguir las pautas de vacunación según la instrucción vigente: VACUNACIÓN FRENTE A HERPES ZÓSTER EN ANDALUCÍA 2026 (fecha actualización: 16 febrero 2026): [Vacunacion herpes zoster Andalucia cambios resaltados.pdf](#)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 44/50	

15 MÁS INFORMACIÓN

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DE ANDALUCÍA

- Andavac. Campaña de vacunación frente a gripe y COVID-19, Andalucía 2026-27. Disponible en: <https://www.andavac.es/campanas/campana-vacunacion-gripe-y-covid-19/>
- Andavac. Campaña de vacunación frente a gripe, Andalucía 2026-27. Disponible en: <https://www.andavac.es/campanas/gripe/>
- Andavac. Campaña de vacunación frente a COVID-19, Andalucía 2026-27. Disponible en: <https://www.andavac.es/campanas/covid/>
- Andavac. Vacunación de personas de grupos de riesgo por patologías. Disponible en: <https://www.andavac.es/vacunacion-en-grupos-de-riesgo-por-patologias/>
- Servicio Andaluz de Salud. Citación. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/citas-en-centros-de-atencion-primaria>

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL MINISTERIO SANIDAD DE ESPAÑA

- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Recomendaciones de vacunación frente a la gripe, temporada 2026-2027 en España. Aprobado por las CSP el 14 mayo 2026. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionGripe_2026_2027.pdf
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Recomendaciones de vacunación frente a la COVID-19 en la temporada 2026-2027 en España. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionCovid19_2026_2027.pdf
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Recomendaciones de vacunación frente a la GRIPE en la temporada 2026-2027 en España. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionGripe_2026_2027.pdf
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Guías técnicas de vacunas COVID-19 para la campaña 2026-27. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/covid19/GuiasTecnicas_vacunaCOVID-19.htm
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Guías para personal sanitario sobre vacunación frente a COVID-19, 2026-2027. Estrategia de Vacunación frente al COVID-19 (septiembre 2026) Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Guia_utilizacion_vacunas_personalsanitario_temporada26_27.pdf
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. AEMPS. Farmacovigilancia de vacunas COVID-19. Informes periódicos. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/la-aemps/ultima-informacion-de-la-aemps-acerca-del-covid-19/vacunas-contra-la-covid-19/farmacovigilancia-de-vacunas/>
- Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Instituto de Salud Carlos III. Sistema de vigilancia de Infecciones Respiratorias Agudas (SIVIRA) en Atención Primaria y en Hospitales. Gripe, COVID-19 y VRS. Informes semanales. Disponible en: <https://cne.isciii.es/servicios/enfermedades-transmisibles/enfermedades-a-z/gripe-covid-19-y-otros-virus-respiratorios>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DAVID MORENO PEREZ

24/09/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR

PÁG. 45/50



15 Más información

FICHAS TÉCNICAS DE LAS VACUNAS ANTIGRIPALES DISPONIBLES EN EL SSPA PARA LA CAMPAÑA 2026-27

VAXIGRIP® (SANOFI):

https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/89951/FT_89951.html.pdf

FLUCELVAX® (SEQIRUS):

https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/fluclvax-epar-product-information_es.pdf

FLUENZ® (ASTRAZENECA):

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1241816001/FT_1241816001.html

EFLUELDA® (SANOFI):

https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/89936/FT_89936.html.pdf

FLUAD® (SEQIRUS):

https://www.ema.europa.eu/es/documents/product-information/fluad-epar-product-information_es.pdf

FICHAS TÉCNICAS DE LAS VACUNAS DE COVID-19

COMIRNATY XFG 30 MICROGRAMOS® (PFIZER/BIONTECH):

https://cima.aemps.es/cima/pdfs/ft/1201528052/FT_1201528052.pdf

COMIRNATY XFG 10 MICROGRAMOS® (PFIZER/BIONTECH):

https://cima.aemps.es/cima/pdfs/ft/1201528057/FT_1201528057.pdf

BIMERVAX® (HIPRA):

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1221709009/FT_1221709009.html

GUÍAS TÉCNICAS DE LAS VACUNAS DE COVID-19

COMIRNATY XFG 30 MICROGRAMOS® (PFIZER/BIONTECH) SEPTIEMBRE 2026:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/covid19/Guias_Tecnicas/docs/Guia_Tecnica_CO MIRNATY_XFG_30mcg.pdf

COMIRNATY XFG 10 MICROGRAMOS® (PFIZER/BIONTECH) SEPTIEMBRE 2026:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/covid19/Guias_Tecnicas/docs/Guia_Tecnica_CO MIRNATY_XFG_10mcg.pdf

BIMERVAX® (HIPRA) SEPTIEMBRE 2026:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/covid19/Guias_Tecnicas/docs/Guia_Tecnica_Bi mervax_XFG.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 46/50	

15 Más información

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS RELEVANTES

- Fernández Estévez L, Rivera Izquierdo M, Fernández Martínez N, Ocaña Rodríguez D, Moreno-Pérez D, Lorusso N. *Effectiveness of high-dose versus standard-dose influenza vaccines against severe respiratory and cardiovascular outcomes in adults aged ≥80 years, Andalusia, Spain, 2024-2025 season*. Clin Microbiol Infect. 2026. Jun 23:S1198-743X(26)00330-7. doi: 10.1016/j.cmi.2026.06.018.
- Moreno-Pérez D, Catalán-Fernández E, Croche FB, Rios J, Díaz O, Martínez-Campos L, et al. *Nirsevimab and hospitalization for lower respiratory tract infection during the second season*. Pediatrics. 2026 Aug; (aceptado; pendiente de publicación).
- Palma García A, Moreno-Pérez D, Rivera Izquierdo M, Cardero Rivas M, del Diego Salas J, Lorusso N. *Effectiveness of influenza vaccination in children aged 6-59 months during the inaugural 2022-2023 season in Andalusia, Spain*. J Pediatr. 2025;282:114558.
- CAV-AEP. Recomendaciones de vacunación frente a gripe 2025-2026. Disponible en: <https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2025-26>
- WHO. Global Influenza Programme (GIP). Disponible en: <https://www.who.int/teams/global-influenza-programme>
- Immunisation Advisory Committee. *Immunisation Guidelines for Ireland. Influenza*. <https://www.hiqa.ie/reports-and-publications/niac-immunisation-guideline/chapter-11-influenza>
- National American Academy of Pediatrics. *Recommendations for prevention and control of influenza in children, 2025/2026: policy statement*. Pediatrics 2025;156: e2025073620
- Australian Immunization Handbook. Influenza. Disponible en: <https://immunisationhandbook.health.gov.au/contents/vaccine-preventable-diseases/influenza-flu#dose-and-route>
- Thomas L, Batarseh E, Hamdan L et al. *Comparison of two high-dose versus two standard-dose influenza vaccines in adult allogeneic hematopoietic cell transplant recipients*. Clin Infect Dis. 2023;77:1723-32.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 47/50	

A1 RESUMEN DE VACUNAS POR EDAD Y SITUACIÓN DE RIESGO

ANEXO 1. Resumen de las vacunas de gripe y COVID-19 que recibirán los grupos diana según edad y situación de riesgo. Andalucía, 2026-27

EDAD		GRIPE	COVID-19
Menores de 6 meses		No autorizada	No autorizada
6 a 59 meses	6 a 23 meses	Vacuna inactivada de dosis estándar (Vaxigrip® o Flucelvax®)	Solo grupos de muy alto riesgo (TABLA 3) Comirnaty® XFG 10 mcg (Pfizer)
	2 años	Vacuna atenuada intranasal (Fluenz®)	
	3 y 4 años		
5 a 59 años	5 a 11 años	Solo grupos de riesgo (TABLA 2) Vacuna inactivada de dosis estándar (Vaxigrip® o Flucelvax®)	Solo grupos de muy alto riesgo (TABLA 3) Comirnaty® XFG 10 mcg (Pfizer)
	12 a 49 años		Solo grupos de riesgo (TABLA 2) Comirnaty® XFG 30 mcg (Pfizer) Bimervax®(Hipra) (institucionalizados y TABLA 3)
	50 a 59 años	Solo grupos de riesgo (TABLA 2) Vacuna inactivada de dosis estándar (Vaxigrip® o Flucelvax®) Inmunodeprimidos (TABLA 3): Fluad®	Solo grupos de riesgo (TABLA 2) Comirnaty® XFG 30 mcg (Pfizer) Bimervax®(Hipra) (institucionalizados y TABLA 3)
60 años o más	60 a 69 años	Vacuna inactivada de dosis estándar (Vaxigrip® o Flucelvax®) Inmunodeprimidos (TABLA 3): Fluad®	Solo grupos de riesgo (TABLA 2) Comirnaty® XFG 30 mcg (Pfizer) Bimervax®(Hipra) (institucionalizados y TABLA 3)
	70 a 74 años		Comirnaty® XFG 30 mcg (Pfizer) Bimervax®(Hipra) (institucionalizados y TABLA 3)
	75 años o más	Vacuna inactivada de alta carga antigénica (Eflueda®)	Comirnaty® XFG 30 mcg (Pfizer) Bimervax®(Hipra) (institucionalizados y TABLA 3)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 48/50	

A2 VACUNAS ANTIGRIPALES DISPONIBLES EN EL SSPA

ANEXO 2. Vacunas antigripales disponibles en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) a emplear por grupos de edad y situación. Campaña 2026-27.

PRESENTACIÓN	TIPO	POBLACIÓN EN LA QUE SE EMPLEARÁN EN ANDALUCÍA	OBSERVACIONES
VAXIGRIP®	Trivalente inactivada de virus fraccionados.	De 6 a 23 meses. De 24 a 59 meses con contraindicación para intranasal. De 5 a 59 años con patologías o situaciones de riesgo. De 60 a 74 años. 75 años o más con contraindicación de Efluelda®.	Se puede emplear en embarazadas.
FLUCELVAX®	Trivalente inactivada de antígeno de superficie.	De 6 a 23 meses. De 24 a 59 meses con contraindicación para intranasal. De 5 a 59 años con patologías o situaciones de riesgo. De 60 a 74 años. 75 años o más con contraindicación de Efluelda®.	Vacuna de cultivo celular. No contiene huevo. Se puede emplear en embarazadas.
FLUENZ®	Trivalente atenuada intranasal.	De 24 a 59 meses.	Contraindicada si inmunodepresión.
EFLUELDA®	Trivalente Inactivada de virus fraccionados de alta carga antigénica.	Personas de 75 años o más. Personas de 60 años o más institucionalizadas en residencias de mayores.	No se puede emplear en menores de 60 años.
FLUAD®	Trivalente Inactivada de antígeno de superficie, adyuvada con MF59C.1.	Personas de 50 a 74 años con todos los supuestos de inmunodepresión recogidos en la TABLA 3.	No se puede emplear en menores de 50 años.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID MORENO PEREZ	24/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR	PÁG. 49/50	

INSTRUCCIÓN SGSPPS-3/2026

Campaña de vacunación estacional
Andalucía, 2026-2027

INSTRUCCIÓN SGSPPS-3/2026

24 septiembre 2026

Secretaría General de Salud Pública y Promoción de la Salud
Servicio Andaluz de Salud



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DAVID MORENO PEREZ

24/09/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmUJPGT5DVE5HLMJSJEL3H6K9UR

PÁG. 50/50

